FIRMA DIGITAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247084 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.10.2026 12:20:25 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01393-2026-MPP/A

Puno, 28 de octubre del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

V°B° MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO SECRETARÍA GENERAL

rmado digitalmente por JUAREZ HECA Roberto Carlos FAU 1146247084 soft olivo: Doy V° B° cha: 28.10.2026 12:20:32 -05:00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, saludo y felicitación a las **JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARIA PNP PUNO**, así como al Personal Promotor de la Sección de Policía Comunitaria y Comisaria de la PNP de Puno, por su participación, colaboración y compromiso de los vecinos organizados que integran las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, quienes contribuyen al desarrollo de actividades preventivas, la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la seguridad y convivencia pacífica en sus respectivos barrios y comunidades, en coordinación con la Policía Nacional del Perú.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- **EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, a la:

Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana "Los Saucos"

Limachi Escobar Eustaquio
Limachi Agama Felipe Ariano
Masilla Vilca Fernando
Mollepaza Machaca Katty Carmen
Zaga Llanque Carlo Yeral
Quispe Tito Cleto
Quispe Romero Clotilde
Condori Palomino Freddy Antonio
Zaga Llanque Mario
Ilari Vda de Puma Juana

ARTICULO SEGUNDO.- **ENTREGAR** a la **JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA "LOS SAUCOS"**, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- **DISPONER**, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente
LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO